



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 11/10/2022, Concurso nº 9, plaza 9.1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	9.1
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	DIÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Necesidades Docentes	5889 Formación y actualización de la f. pedagógica (3,75 cr.). 5909 Form. en las organizaciones (3 cr.). 5895 Practicum I (0,90 cr.). 5916 TFG (2,40 cr.). 5695 Practicum I (2,10 cr)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	Hasta la incorporación del titular de la plaza o como máximo hasta el 31 de julio de 2023
Causa:	Por sustitución

En Burgos, a las 9,30 horas, del día 19 de octubre de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 9 convocado por Resolución Rectoral de 11/10/2022 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª Raquel Casado Muñoz	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Víctor Abella García	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Beatriz Núñez Angulo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª Vanesa Ausín Villaverde	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

AUSIN
 VILLAVEVERDE
 , VANESA
 (FIRMA)

Fdo.: **Vanesa Ausín Villaverde.**

El/la Presidente/a,

CASADO MUÑOZ MARIA RAQUEL -
 13104538N
 2022.10.19 17:39:10 +02'00'

Fdo.: **Raquel Casado Muñoz.**





BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	65
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: años de experiencia como pedagogo	
Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: años de experiencia como maestro, educador social	
Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: otra experiencia profesional	

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	15
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: docencia en DOE; áreas afines (THE/MIDE); otras áreas afines	
Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: relacionados con área y perfil de la plaza; no relacionados con área y perfil de la plaza.	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: relacionados con área y perfil de la plaza; no relacionados con área y perfil de la plaza.	
Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: relacionados con área y perfil de la plaza; no relacionados con área y perfil de la plaza.	
Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: libros o manuales; capítulo de libro o artículo.	

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	18
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo: título doctor de programas de Educación.	
Másteres Criterios de aplicación del mismo: acordes con necesidades de perfil y área; acordes áreas afines (THE y	





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 11/10/2022, Concurso nº 9, plaza 9.1

MIDE); otras áreas afines, otros másteres oficiales.	
Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo: acordes con necesidades de perfil y área; acordes áreas afines (THE y MIDE); otras áreas afines, otros másteres oficiales.	
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo: otras titulaciones.	
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo: premio extraordinario de titulación; premio extraordinario de doctorado.	
Becas Criterios de aplicación del mismo: predoctoral competitiva; otras becas competitivas; no competitivas.	
Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo: internacional y nacional.	
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo: horas cursadas	

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	2
Otros méritos Criterios de aplicación del mismo: proyectos y contratos afines al área; propiedad intelectual; publicaciones; comunicaciones a congreso; ponencias y proyectos innovación docente.	

Puntuación mínima para la contratación de candidatos	5
SÓLO EN EL CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA Puntuación mínima para formar parte de la misma	5





VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN





VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª DAVID LLANOS RUIZ		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	1,74
	Otra experiencia profesional (Años)	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	4,45
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	6
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	0,5
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	2
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos	0,5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		15,19





VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª PAULA MORAIS BARCINA		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	0,94
	Otra experiencia profesional (Años)	0,5
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	3
	Cursos de doctorado y posgrados	3
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0,5
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	0,25
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos	0,5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		8,69





VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª MARINA MUÑOZ ARRANZ		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	0,26
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	3,9
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	3
	Cursos de doctorado y posgrados	3,75
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	2
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos	0,35
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		13,26





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **11/10/2022**, Concurso nº **9**, plaza **9.1**

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª GEMA PORRAS MARINA		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	52,57
	Otra experiencia profesional (Años)	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0,5
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos	
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		53,07





VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª LAURA RICA PENÓN		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	0,55
	Otra experiencia profesional (Años)	1
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	3
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0,5
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos	
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		5,05





VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª REBECA ZABALETA GONZÁLEZ		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		18,04
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		0,45
Otra experiencia profesional (Años)		
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		8,55
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos		
Publicaciones docentes		0,75
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		15
Másteres		3
Cursos de doctorado y posgrados		
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Premios titulación y otras distinciones		
Becas		
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		2
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		47,79





RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	D./ª GEMA PORRAS MARINA	53,07
2º	D./ª REBECA ZABALETA GONZÁLEZ	47,79
3º	D./ª DAVID LLANOS RUIZ	15,19
4º	D./ª MARINA MUÑOZ ARRANZ	13,26
5º	D./ª PAULA MORAIS BARCINA	8,69
6º	D./ª LAURA RICA PENÓN	5,05

El/La Secretario/a,

AUSIN
VILLAVERDE
VANESA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
AUSIN VILLAVERDE
VANESA (FIRMA)
Fecha: 2022.10.19
17:00:27 +02'00'

Fdo.: Vanesa Ausín Villaverde

El/La Presidente/a,

CASADO MUÑOZ MARIA
RAQUEL - 13104538N
2022.10.19 17:40:59 +02'00'

Fdo.: Raquel Casado Muñoz





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **11/10/2022**, Concurso nº **9**, plaza **9.1**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	9.1
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Necesidades Docentes	5889 Formación y actualización de la f. pedagógica (3,75 cr.). 5909 Form. en las organizaciones (3 cr.). 5895 Practicum I (0,90 cr.). 5916 TFG (2,40 cr.). 5695 Practicum I (2,10 cr)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	Hasta la incorporación del titular de la plaza o como máximo hasta el 31 de julio de 2023
Causa:	Por sustitución

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª GEMA PORRAS MARINA

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	D./ª REBECA ZABALETA GONZÁLEZ
Suplente 2º	D./ª DAVID LLANOS RUIZ
Suplente 3º	D./ª MARINA MUÑOZ ARRANZ
Suplente 4º	D./ª PAULA MORAIS BARCINA
Suplente 5º	D./ª LAURA RICA PENÓN

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a 19 de octubre de 2022

El/La Presidente/a,

CASADO MUÑOZ MARIA RAQUEL - 13104538N
2022.10.19 17:41:54 +02'00'

Fdo.: **Raquel Casado Muñoz,**





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 11/10/2022, Concurso nº 9, plaza 9.1

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	9.1
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Necesidades Docentes	5889 Formación y actualización de la f. pedagógica (3,75 cr.). 5909 Form. en las organizaciones (3 cr.). 5895 Practicum I (0,90 cr.). 5916 TFG (2,40 cr.). 5695 Practicum I (2,10 cr)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	Hasta la incorporación del titular de la plaza o como máximo hasta el 31 de julio de 2023
Causa:	Por sustitución

En Burgos, a las 9.30 horas, del día 19 de octubre de 2022, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª REBECA ZABALETA GONZÁLEZ
2º	D./ª DAVID LLANOS RUIZ
3º	D./ª MARINA MUÑOZ ARRANZ
4º	D./ª PAULA MORAIS BARCINA
5º	D./ª LAURA RICA PENÓN

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, **respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos**.*

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 19 de octubre de 2022

El/La Secretario/a,

AUSIN
VILLAVEVERDE
VANESA (FIRMA)

Fdo.: Vanesa Ausín Villaverde

El/La Presidente/a,

CASADO MUÑOZ MARIA RAQUEL -
13104538N
2022.10.19 17:42:52 +02'00'

Fdo.: Raquel Casado Muñoz





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 11/10/2022, Concurso nº 9, plaza 9.1

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	9.1
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
Departamento:	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Necesidades Docentes	5889 Formación y actualización de la f. pedagógica (3,75 cr.). 5909 Form. en las organizaciones (3 cr.). 5895 Practicum I (0,90 cr.). 5916 TFG (2,40 cr.). 5695 Practicum I (2,10 cr)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	Hasta la incorporación del titular de la plaza o como máximo hasta el 31 de julio de 2023
Causa:	Por sustitución

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>) las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 19 de octubre de 2022

El/La Secretario/a,

AUSIN
VILLAYERDE,
VANESA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por AUSIN VILLAYERDE,
VANESA (FIRMA)
Fecha: 2022.10.19
17:01:21 +02'00'

Fdo.: Vanesa Ausin Villaverde

El/La Presidente/a,

CASADO MUÑOZ MARIA RAQUEL -
13104538N
2022.10.19 17:44:04 +02'00'

Fdo.: Raquel Casado Muñoz





FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	21-10-2022 09:27:18
CASADO MUÑOZ MARÍA RAQUEL	19-10-2022 17:44:04
AUSIN VILLVERDE VANESA	19-10-2022 16:59:18
AUSIN VILLVERDE VANESA	19-10-2022 17:00:27
AUSIN VILLVERDE VANESA	19-10-2022 17:00:59
AUSIN VILLVERDE VANESA	19-10-2022 17:01:21
CASADO MUÑOZ MARÍA RAQUEL	19-10-2022 17:39:10
CASADO MUÑOZ MARÍA RAQUEL	19-10-2022 17:40:59
CASADO MUÑOZ MARÍA RAQUEL	19-10-2022 17:41:54
CASADO MUÑOZ MARÍA RAQUEL	19-10-2022 17:42:52